



Primera Legislatura Ordinaria de 2001

19ª A Sesión

Jueves 4 de octubre de 2001

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

19.ª A SESIÓN
(Vespertina)

(Texto Borrador)

JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2001

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS FERRERO COSTA

Y

HENRY PEASE GARCÍA

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, sobre el Proyecto de Ley N.º 575/2001-CR, presentado por el Poder Ejecutivo, que contiene la autógrafa de ley observada, por la cual se propone la Ley que declara de necesidad pública la expropiación de inmuebles para la ampliación del Hospital de Emergencias Pediátricas. (*)

El señor PRESIDENTE.- En debate el proyecto en mención.

Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá, presidente de la comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, señor Presidente.

En mi condición de Presidente -valga la redundancia- de la Comisión de Transportes, vengo a sustentar al Pleno el dictamen

unánime de esta comisión sobre el Proyecto de Ley N.º 575/2001, presentado por el Poder Ejecutivo, y que está referido a una observación a la autógrafa de la ley que en su oportunidad aprobó el pasado Congreso.

Es un caso muy simple. Se trata de la expropiación de un inmueble para la ampliación del Hospital de Emergencias Pediátricas, sobre el que lamentablemente el pasado Congreso incurrió en un error de enumeración del inmueble, que es lo que ha motivado la observación del Ejecutivo. En ese sentido, el inmueble a ser expropiado se ubica en el jirón Prolongación Huamanga N.º 142, y no en el 141, como inicialmente decía la ley que fuera aprobada por el anterior Congreso.

En consecuencia, estamos ante un caso de error material que ha sido corregido por la comisión. Por ello, en aras a la brevedad que usted nos tiene acostumbrado, Presidente, creo que el asunto no merece mayor explicación, toda vez que -como repito- se trata de un simple error material, razón por la cual solicito que, de ser posible, se vaya a la votación sin mayor debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Chávez Cossío de Ocampo, si usted lo permite y sin quitarle el uso de la palabra, el señor Amprimo Plá puede aclarar de inmediato a fin de resolver esta duda.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Señor Presidente, el texto, tal como figura en el dictamen, señala los números 142 y 142-A. El error es que antes se señalaba 141 y 142-A. En consecuencia, sí ha sido corregido el error detectado.

El señor PRESIDENTE.- Señor Amprimo, le pregunto si la numeración consignada en el texto del dictamen es correcto o también hay un error material en él.

Le rogamos que revise el dictamen, porque lo he escuchado a usted decir que es 142 y 142-A, pero eso no es lo que figura en el texto al que se refiere la señora Martha Chávez.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- La numeración es 142 y 142-A, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Efectivamente, ése es el dictamen que se ha distribuido, señora congresista. Lo que pasa es que cuando yo expuse la diferencia el señor Amprimo asintió con la cabeza que tomaba mi aclaración como válida, pero si usted quiere que él mismo lo señale, no hay ningún problema.

Tiene la palabra el señor Amprimo Plá, por treinta segundos, para leer los párrafos.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Por supuesto, señor Presidente, yo no tengo ningún problema en reconocer un error. Ojalá que la señora Martha Chávez tenga la misma intención y reconozca sus errores, de la cual fue víctima durante diez años.

Gracias.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, sobre el Proyecto de Ley N.º 546/2001-CR, que propone la ley que dispone la actualización de estudios definitivos y la construcción del aeropuerto de Chinchero, en el departamento del Cusco. (*)

El señor PRESIDENTE.- En debate.

Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá, presidente de la comisión informante.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, señor Presidente.

Éste es un proyecto de ley que fue presentado por los congresistas Estrada Pérez, Latorre López, Taco Llave, Figueroa Quintana y Molina Almanza, por el cual se plantea disponer la actualización de estudios definitivos y la construcción del Aeropuerto de Chinchero, en el departamento del Cusco.

Debemos decir que este proyecto, como el anterior, viene con dictamen unánime de la Comisión de Transportes, que me honro en presidir.

El objetivo de la propuesta es permitir el desarrollo del movimiento turístico internacional y nacional en la zona del Cusco y el contar con un aeropuerto que ofrezca capacidad suficiente para cubrir las demandas turísticas y el transporte aéreo.

¿Qué es lo que viene ocurriendo en estos momentos? ¿Cuál es el problema? El problema es que el aeropuerto actual del Cusco, el Velasco Astete, tiene severas deficiencias, las cuales no permiten considerarlo como un aeropuerto que pueda continuar operando a mediano y largo plazo, por cuanto ha quedado saturado: la real capacidad del aeropuerto es de 205 pasajeros en hora punta, pero en el año 2000 recibió un promedio de 286 pasajeros hora punta.

Debo decir que desde 1978 se ha venido estudiando la

posibilidad de hacer el aeropuerto internacional en Chinchero, en el Cusco. Hay toda una explicación y existen estudios de factibilidad que se han realizado, inclusive se creó un comité especial, que en un inicio fue apoyado por el régimen del presidente Paniagua y después quedó en suspenso, habiendo sido materia de este proyecto de ley presentado, como digo, entre otros, por el doctor Estrada.

Debo decir que con respecto a este aeropuerto de Chinchero y al proyecto en sí se cuenta con opinión favorable tanto del Viceministerio de Transportes como del Viceministerio de Turismo.

En cuanto al Viceministro de Transportes, ingeniero Luis Gutiérrez, tenemos aquí su comunicación del día 2 de octubre, por la cual nos expresa, luego de haber coordinado con el señor Alberto Pasco Font, presidente del Comité Especial de Promoción y de Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, su conformidad con la fórmula sustitutoria planteada.

Y en cuanto al informe del señor Viceministro de Turismo, arquitecto Ramiro Salas, concluye que resulta imprescindible la aprobación del proyecto de ley en referencia, a fin de que se pueda asegurar que en el corto plazo contemos con las facilidades de accesibilidad que contribuyan notable y efectivamente a alcanzar la meta de 3 millones de turistas anunciada por el Ejecutivo.

Por todo ello, señor Presidente, y nuevamente en aras del tiempo, creo que este proyecto debe ser aprobado sin mayor debate, habida cuenta de que se tienen los informes técnicos respectivos y que éste es un proyecto anhelado por el Cusco desde el año 1978 y que esperamos que este Congreso y el Gobierno de turno lo hagan realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Señor Amprimo Plá, ¿usted tiene algo que agregar?

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Únicamente lo siguiente, Presidente.

Acá se ha manifestado que quizás el Ejecutivo no habría manifestado su opinión favorable y pareciera que los parlamentarios que han señalado ello no han escuchado o no han leído los documentos alcanzados, porque hay tanto un dictamen a favor como la opinión favorable del viceministro de Turismo y también del viceministro de Transportes, que son los subsectores encargados de cada área; es decir, el Ejecutivo ha

manifestado expresamente su conformidad en el texto presentado al Pleno.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del día

Del congresista Amprimo Plá, del grupo parlamentario Unión Parlamentaria Descentralista UPP-Somos Perú-Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora respecto de la adquisición, instalación y funcionamiento del sistema de radar instalado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y que la moción pase a la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, conforme al inciso a) del artículo 88.º del Reglamento del Congreso. (Moción N.º 284.)

El señor PRESIDENTE.- Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá. Tenga presente las recomendaciones de tiempo que se han expresado.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, señor Presidente, y gracias a los miembros del Parlamento por su deferencia.

Señor Presidente, se trata de lo siguiente. Es una moción por la que se pide que se conforme una comisión investigadora a efectos de investigar lo relativo a la adquisición, instalación y funcionamiento del sistema de radar en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

El sistema de radar fue adquirido en el año 1996 y Le costó 12 millones de dólares al Estado peruano. Fue instalado el año 1999 y hasta la fecha el sistema de radar no funciona como debía estar funcionando.

La Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción hizo una inspección, luego de recibir una denuncia por parte de la Asociación de Controladores del Tráfico Aéreo del Perú, y se dirigió a CORPAC. Después, incluso, la propia Corpac ha reconocido que el radar adquirido no cumple hasta ahora con las condiciones que debía tener.

Debo decir, además, que este radar dejó de funcionar el 27 de setiembre último entre las 3 y 40 de la tarde y las 7 de la noche, conforme el reporte que tengo aquí y que también ha sido confirmado por CORPAC.

En todo caso, yo creo que la gravedad de la denuncia, habida cuenta que el Estado peruano en este caso pagó el 100% del precio antes, incluso, de que fuese entregado el radar, merece que haya una investigación sobre la adquisición y el actual funcionamiento del sistema del radar.

Expreso todo ello, señor Presidente, en aras de la brevedad del tiempo que usted siempre nos reclama.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Corresponde al señor Amprimo Plá expresar su parecer.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Aun cuando la Comisión de Transportes ha avanzado también en el tema, yo no tengo vocación de comelón. Por tanto, si la Comisión de Fiscalización quiere ver el tema, no hay ningún problema. Siempre coadyuvaremos y colaboraremos con la investigación. Acá lo importante es que se investigue un tema que es grave y que realmente preocupa al país.

[Imprimir](#) | [Escribenos](#) | [Regresar](#)